

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – FINANFONDO FCPC

En observancia de las disposiciones constantes en la Resolución 280-2016-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, de 7 de septiembre de 2016, "Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados"; de conformidad con lo previsto en el Estatuto vigente del Fondo; y, atendiendo las Disposiciones de Cumplimiento en el Proceso de Transición de Administración de los FCPC constantes en resolución JPRF-F-2021-005 de 17 diciembre de 2021, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera que indica en la SUBSECCION III DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ARTICULO 183.- Corresponderá a la asamblea general de partícipes o de representantes decidir si el representante legal del FCPC será una persona natural o jurídica de derecho privado, CONVO- CO a la **Asamblea General Extraordinaria de Partícipes**, a realizarse el día **15 de julio 2022 alas 16h00**, a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS **ID de reunión: 81271420444 Código de acceso: 004955**, con el siguiente orden del día,

1. Constatación del quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección por parte de la asamblea si la representación legal de Finanfondo será persona natural o jurídica
4. Lectura y proclamación de resultados de la votación
5. Lectura y aprobación del acta

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los partícipes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes que se encuentren presentes.

Quito, 1 de julio de 2022

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL**

Karla Ramírez Corral
GERENTE